



Compañeros a continuación enviamos la solicitud que La Asociación Bancaria realizó al Presidente del BCRA a fin de establecer asuetos para el 24 y el 31 de este mes, en función de los festejos de Navidad y Fin de año, y en la hoja posterior la respuesta del BCRA.

Un fraternal saludo para todos!

Ezequiel Buiz - Claudio Perri - Natalia Mariani

Gustavo Crudo - Natalia Diaz - Malvina Figueroa

Comisión Gremial Interna - Banco Columbia - Seccional Buenos Aires

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL
Secretaría de Acción Gremial
Sarmiento 341 Buenos Aires

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2015.-

**Señor Presidente del
Banco Central de la República Argentina
Dn. Federico Adolfo Sturzenegger
S/D**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a efecto de solicitarle se establezca como no laborales los días 24 y 31 de Diciembre del año en curso.

Ello así, a fin que los trabajadores bancarios puedan contar con un tiempo razonable y prudencial para el inicio de las festividades de Navidad y Año Nuevo, respectivamente, al igual que el resto de la sociedad.

Entendemos, su positivo decisorio administrativo, intrínsecamente justo, será especialmente valorado por esta Organización Sindical.

Aguardando vuestra respuesta, aprovechamos para saludarlo muy atentamente.-



[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
ASOCIACIÓN BANCARIA (S.E.B.)



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICADO Nro. 50674	21/12/2015
-----------------------	------------

Ref.: ***El 24 y 31 de diciembre habrá actividad financiera hasta las 13***

El Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) resolvió disponer asueto a su personal para los días 24 y 31 de diciembre a partir de las 13.

Asimismo, decidió invitar a las entidades financieras y cambiarias a adoptar medidas de similar tenor para sus empleados.

De tal manera, los días 24 y 31 de diciembre las entidades financieras podrán atender al público y desarrollar sus actividades de manera habitual hasta las 13, a excepción del clearing de cheques.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICADO Nro. 50674	21/12/2015
-----------------------	------------

Ref.: ***El 24 y 31 de diciembre habrá actividad financiera hasta las 13***

El Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) resolvió disponer asueto a su personal para los días 24 y 31 de diciembre a partir de las 13.

Asimismo, decidió invitar a las entidades financieras y cambiarias a adoptar medidas de similar tenor para sus empleados.

De tal manera, los días 24 y 31 de diciembre las entidades financieras podrán atender al público y desarrollar sus actividades de manera habitual hasta las 13, a excepción del clearing de cheques.